



OBJETIVO

Permitir a los comités olímpicos nacionales (CON) desarrollar y reforzar su sistema deportivo nacional o local mediante un plan de acción a medio o largo plazo para uno o más deportes del programa olímpico.

BENEFICIARIOS

El programa está abierto a todos los CON, pero se dará prioridad a aquellos Comités cuyas estructuras deportivas y de entrenamiento de base estén desfavorecidas y presenten un potencial de desarrollo significativo.

DESCRIPCIÓN

Los CON pueden establecer un plan de acción que estará apoyado por un experto internacional nombrado o aprobado por la federación internacional (FI) correspondiente.

En principio, Solidaridad Olímpica apoyará un proyecto por año y CON. Sin embargo, esta cifra podrá variar en función de las necesidades específicas del CON, del número de solicitudes recibidas y del presupuesto disponible.

El plan de acción detallado que se presente a Solidaridad Olímpica deberá ser coherente y realista, y se determinará en colaboración con la federación nacional (FN) correspondiente, tras un análisis minucioso de la situación (puntos fuertes y débiles, objetivos, etc.). Debe incluir los siguientes aspectos:

- Prever la formación de entrenadores locales o personas capaces de continuar el trabajo iniciado por el experto una vez este haya dejado el proyecto.
- Si fuera necesario, incluir formación para formadores, árbitros, jueces y administradores.
- Si fuera necesario, mejorar los programas de entrenamiento para deporte de élite.
- Establecer, en caso pertinente, un proyecto de deporte para todos o un proyecto de desarrollo deportivo escolar.
- Establecer, en caso pertinente, programas destinados a la identificación de jóvenes talentos, a la sensibilización de la lucha contra el dopaje y las apuestas deportivas, etc.

El trabajo que hayan realizado los entrenadores becados por Solidaridad Olímpica puede ser la base del análisis que lleven a cabo los CON (véase el programa de Becas olímpicas para entrenadores).

También se recomienda que se invite a los entrenadores que hayan recibido una beca de Solidaridad Olímpica a participar en el proyecto, bien para mejorar su formación gracias a la presencia del experto internacional, bien para participar ayudando al experto, aportando para ello sus conocimientos del contexto local (federación, instalaciones de entrenamiento, personas de contacto, etc.).

En función de las necesidades y el presupuesto disponible, es posible que el experto internacional permanezca en el país durante breves periodos de dos o tres semanas, en vez de durante todo el plan de acción. Por ejemplo: una primera estancia para el lanzamiento del proyecto, una segunda para la evaluación intermedia y una tercera para la evaluación final.

Se deberá nombrar a un coordinador nacional (un entrenador nacional, un antiguo becario de SO, un director técnico, etc.). Su papel consistirá en apoyar al experto y gestionar todo el proyecto, desde el inicio hasta el final del mismo e, idealmente, una vez concluido. Especialmente, deberá coordinar las actividades cuando el experto no esté presente.

COLABORADORES EXTERNOS

Solidaridad Olímpica colabora estrechamente con las FI de los deportes del programa olímpico (incluidos los cinco nuevos deportes del programa de los Juegos Olímpicos de Tokio 2020).

CONDICIONES FINANCIERAS

El presupuesto asignado a este programa para el cuatrienio 2017-2020 es de 8 000 000 USD.

El presupuesto que se asignará a cada proyecto variará en función del análisis de la propuesta presupuestaria y podrá ser de unos 25 000 USD, siendo 30 000 USD el máximo.

El presupuesto de la propuesta del CON deberá incluir los siguientes costes:

- Gastos relacionados con la organización;
- Billetes de avión (clase económica estándar y ruta más directa posible);
- Todos los gastos relacionados con la estancia del experto en el país (alojamiento, comida, transporte local, etc.);
- Honorarios del experto (véase más abajo);
- Seguro médico y de accidentes, vacunas, visados, etc. si corresponde.

Los honorarios del experto se negociarán de antemano entre las partes implicadas (CON, FN y el experto).

Si el presupuesto total supera la cantidad dedicada al mismo por Solidaridad Olímpica, los costes adicionales deberán cubrirse mediante financiación externa (p. ej.: FN, patrocinadores, Gobierno, etc.). En tales casos, es importante indicar la participación de cada parte en la propuesta de presupuesto.

PROCESO DE SOLICITUD

Solidaridad Olímpica deberá recibir las solicitudes, **a más tardar, tres meses antes del inicio del plan de acción**. Toda solicitud enviada fuera de plazo podrá ser rechazada o aplazada.

La solicitud deberá incluir la siguiente información:

- Descripción del sistema actual y análisis detallado de las necesidades;
- Plan de acción que se propone para lograr los objetivos deseados;
- Fechas y plazos de las fases del proyecto;
- CV del experto, si es el CON quien lo propone;
- Propuesta detallada de presupuesto en el que se incluyan los gastos de viaje, alojamiento y honorarios que se hayan acordado con el experto (véase el punto anterior, «condiciones financieras»).

CON

>

Envío de la solicitud
Plazo: 3 meses antes del inicio del plan de acción

>

SO

ANÁLISIS Y APROBACIÓN

De ser necesario, Solidaridad Olímpica analizará con las FI y asociaciones continentales pertinentes los planes de acción que hayan presentado los CON.

Las FI elegirán a los expertos, si bien también pueden ser propuestos por los CON, pero deberán recibir la aprobación de la FI. Entre otras cosas, deberán tener experiencia como entrenadores internacionales y la habilidad técnica y docente para liderar un proyecto de este tipo.

Tras la aprobación de las partes implicadas (CON, FI, FN y experto) y una vez se hayan obtenido todas las garantías técnicas y financieras, Solidaridad Olímpica entregará la confirmación final del proyecto al CON. La confirmación se enviará con un contrato en el que se detallen las responsabilidades de cada parte.

Únicamente se podrá dar inicio al plan de acción una vez todas las partes hayan firmado el contrato, mediante lo cual confirman la aceptación de los términos y condiciones. Si fuera necesario, el CON puede establecer un contrato adicional y más detallado con las partes implicadas (CON, FN y experto).

SO	>	Análisis de la solicitud Presentación a la FI para su examen	>	FI
FI	>	Opinión sobre el proyecto Aprobación o selección de un experto	>	SO
SO	>	Envío de la carta de aprobación y del contrato que deben firmar	>	CON

PAGO DEL ANTICIPO

Una vez recibido el contrato debidamente firmado por el CON y el experto, y unos 30 días antes de la fecha de inicio prevista del proyecto, se transferirá al CON un avance correspondiente al 75 % del presupuesto total.

CON	>	Envío del contrato firmado por el CON y el experto	>	SO
SO	>	Transferencia del anticipo (75 % del presupuesto) y envío del contrato firmado por todas las partes	>	CON

SEGUIMIENTO Y CONTROL

Mientras se aplica el plan de acción, el CON se mantendrá en contacto con el experto y demás personas y órganos implicados en el proyecto (FN, coordinador nacional, entrenadores nacionales, etc.).

El CON informará por escrito a Solidaridad Olímpica sobre cualquier problema para poder tomar medidas rápidamente si así se requiriese.

Informe intermedio

En función de la duración del proyecto, el CON informará de manera regular a Solidaridad Olímpica sobre el progreso del plan de acción y le indicará cualquier modificación al programa inicial o las dificultades con las que se encuentre.

Informe final

En los dos meses siguientes a la conclusión del proyecto, el CON enviará a Solidaridad Olímpica los siguientes documentos:

- Un informe administrativo con fotos y otros documentos tales como una evaluación general, comentarios del CON, etc;
- Un informe financiero;
- Informe técnico del experto en el que detalle el desarrollo del programa y los resultados obtenidos (contenido y formato a libre elección del experto).;
- Informe del coordinador nacional, especialmente si la estancia del experto está repartida a lo largo de un periodo determinado (contenido y formato a libre elección del coordinador).

El saldo del presupuesto se transferirá al CON una vez haya entregado los informes pertinentes.

CON	>	Envío de informes administrativo y financiero, el informe del experto y comentarios del coordinador nacional Plazo: En los dos meses siguientes a la conclusión del proyecto	>	SO
SO	>	Comprobación de los informes Transferencia del saldo	>	CON